

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA. No. PAF-ATF-I-063-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES**

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De conformidad con el numeral 1.28.1. Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, del Subcapítulo II Generalidades, Capítulo II Disposiciones Generales; de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-ATF-I-063-2021 que mediante el presente documento se presenta el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes y la Solicitud de Subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de septiembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticuatro (24) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula “random” de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p align="center">CONSORCIO 2J Representante JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, C.C. No.: 77.031.517</p>	<p align="center">Integrante No. 1. IPSUM INGENIEROS SAS NIT. 900.493.594-2 Representante Legal LIZ DAYANA PARRA PASTRANA C.C. No. 1.004.074.405 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p align="center">Integrante No. 2. JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C: 77.031.517 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p align="center">Integrante No. 3. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS C.C: 76.319.787 Porcentaje de Participación: 33%</p>

2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NIT. 800.200.907-5 Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT: 800.032.277-2 Representante legal MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA CC. 19.254.016
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	NIT: 820.000.836-5 Representante legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO CC. 6.762.843
5	CONSORCIO CITRUS Representante ANGIE VIVIANA MORENO, C.C. No.: 1.032.452.812	Integrante No. 1. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS NIT. 900.212.444-1 Representante Legal CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA C.C. No. 80.468.361 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2. JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO C.C: 79.134.525 Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063 Representante RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No.: 79.573.492	Integrante No. 1. SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0 Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No. 79.573.492 Porcentaje de Participación: 40% Integrante No. 2. NOGAALL SAS NIT. 830.090.010-1 Representante Legal JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA C.C. No. 80.882.815 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3. APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT. 900.553.162-2 Representante Legal JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C. No. 1.107.104.544 Porcentaje de Participación: 30%

7	<p>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021 Representante MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No.: 17.039.821</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS NIT. 830.023.766-3 Representante Legal Suplente MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No. 17.039.821 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. TECNIPLAN INGENIERÍA SAS NIT. 900.320.235-1 Representante Legal HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ C.C. No. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C. No. 79.977.831 Porcentaje de Participación: 20%</p>
8	<p>CONSORCIO TEQUENDAMA Representante EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, C.C. No.: 1.013.623.379</p>	<p>Integrante No. 1. PROCIVING S.A.S. NIT. 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. No. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 90%</p> <p>Integrante No. 2. FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA C.C.: 12.713.799 Porcentaje de Participación: 10%</p>
9	<p>CONSORCIO MICC 2021 Representante María Alexandra Posada Peña C.C. No.: 51.856.486</p>	<p>Integrante No. 1. MAPO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.364.545-9 Representante Legal Suplente MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA C.C. No. 51.856.486 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. ICC INGENIERIA S.A.S NIT. 900.543.905-5 Representante Legal JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA C.C. No. 1.093.737.981 Porcentaje de Participación: 50%</p>

10	Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. - IEH GRUCON S.A	NIT: 860.038.516-3 Representante legal Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. 19.291.326
----	--	---

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el *"Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones"*, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N. o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO 2J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO CITRUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

9	CONSORCIO MICC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. - IEH GRUCON S.A	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO 2J	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO CITRUS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO MICC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. - IEH GRUCON S.A	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, DESDE EL 13 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 05:00 PM, plazo perentorio señalado en el cronograma del proceso.

Para constancia, se expide a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p>PROPONENTE No. 1 CONSORCIO 2J JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, C.C. No.77.031.517</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. IPSUM INGENIEROS SAS NIT. 900.493.594-2 Representante Legal LIZ DAYANA PARRA PASTRANA C.C. No. 1.004.074.405 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p>Integrante No. 2. JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C: 77.031.517 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 3. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS C.C: 76.319.787 Porcentaje de Participación: 33%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.031.517, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.		CUMPLE	Integrante 1 Nombre: IPSUM INGENIEROS SAS

		Integrante 1: 7 a 10 Integrante 2 y 3 No Aplica		<p>Fecha de Expedición: 24 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado de accionista único del 20 de enero de 2012, inscrita el 26 de enero de 2012. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 – No Aplica JOSE ALFONSO MORON QUIROZ</p> <p>Integrante 2 – No Aplica JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 a 14	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 27 de abril de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración del consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15 a 17	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de septiembre de 2021 del Representante Consorcio, Integrante persona jurídica y su representante legal e integrantes personas naturales, no se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de septiembre de 2021 del Representante Consorcio, Integrante persona jurídica y su representante legal e integrantes personas naturales, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27 a 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de septiembre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30 a 32	CUMPLE	Certificados expedidos el 02 de septiembre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5	2.1.1.8.	33 a 44	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Se adjunta clausulado en favor de Entidades Estatales, no obstante, la póliza aportada se rige por el Formato Entre Particulares. Póliza No.: CBC-100030471 Tomador: CONSORCIO 2J Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45.007.267,50 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 10 de enero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 1448669401
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	45 a 47	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 48 Integrante 2 50– 53 a 54	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 3 de septiembre de 2021, suscrita por el representante legal del integrante persona Jurídica.

		Integrante 3 49 – 51 a 52		<p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 3 de septiembre de 2021 suscrito por la persona natural. Aporta planilla integrada de pago de seguridad social asociada al mes de agosto de 2021</p> <p>Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 3 de septiembre de 2021 suscrito por la persona natural. Aporta planilla integrada de pago de seguridad social asociada al mes de agosto de 2021</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	5 y 6	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 13202-44065. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 55 a 70 Integrante 2 71 a 703	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 24 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 05 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 31 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 05 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO 2J, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, integrante del CONSORCIO 2J, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-C-007-2021.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ adjudicatario en consorcio dentro de las convocatorias PAF-ATF-I-040-2019 y PAF-ATF-I-061-2021

El proponente no incurre en la regla de concentración de contratos.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p align="center">PROPONENTE No. 2 ESPARZA INGENIERÍA SAS NIT. 800.200.907-5 Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 31 de agosto de 2021, suscrita por Edgar Eduardo Esparza Santos, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.432.763, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7 a 17	CUMPLE	<p>Nombre: ESPARZA INGENIERÍA SAS Fecha de expedición certificado: 06 de agosto de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por escritura pública de constitución del 15 de junio de 1993 e inscrita en cámara de Comercio el 12 de julio de 1993, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta cédulas del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18 y 19	CUMPLE	Certificado expedido el 31 de agosto de 2021, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20 a 21	CUMPLE	Certificado expedido el 31 de agosto de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado expedido el 31 de agosto de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	23	CUMPLE	Certificado expedido el 31 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5	2.1.1.8.	116 a 120	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR. Póliza No.: 62-45-101019680 Tomador: ESPARZA INGENIERIA S A S Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45,007,267.50 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022. Soporte de pago: - El proponente no aporta recibo de pago de la póliza de seriedad. – DEBE SUBSANAR <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> El proponente debe aportar el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que se aporta con la propuesta

				conforme lo establece en el numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	24 a 28	CUMPLE	Se aportan los RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	60	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 31 de agosto de 2021, suscrita por el representante legal del integrante persona Jurídica.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	5 y 6	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-14786. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	29 a 59	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 09 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 07 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **ESPARZA INGENIERÍA SAS, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del***

proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : ESPARZA INGENIERIA S A S: es adjudicatario de la convocatoria PAF-BP-I-053-2018.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-ATF-I-001-2020

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

PROPONENTE No. 3 ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS NIT: 800.032.277-2 Representante legal MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA CC. 19.254.016				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	5 a 7	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.254.016, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 17	CUMPLE	Nombre: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS Fecha de expedición certificado: 30 de agosto de 2021 Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por escritura pública de fecha 15 de abril de 1988 e inscrita en el 03 de mayo de 1988. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: Juan Carlos Marroquín Vanegas CC. 79.912.079
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	9	CUMPLE	Se aportan las cédulas de los representantes legales de los integrantes y del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	20 a 21	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021, no se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	22 a 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>	2.1.1.8.	27 a 28	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101340936 Tomador: ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45,007,267.50 Vigencia de los amparos: Desde el 03 de septiembre de 2021 hasta el 03 de marzo de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 10000031576144</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	30 a 34	CUMPLE	Se aportan los RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 a	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de agosto de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	41 a 44	CUMPLE	Abona la propuesta MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía 19.254.016, quien acredita ser Ingeniero Civil y se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-11709. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	73 a 126	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 17 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 07 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: Es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-C-006-2021.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-ATF-I-071-2017

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

PROPONENTE No. 4 INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS NIT: 820.000.836-5 Representante legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO CC. 6.762.843				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	6 a 8	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por GUSTAVO PÉREZ MARIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.762. 843, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 15	CUMPLE	Nombre: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS Fecha de expedición certificado: 13 de agosto de 2021 Domicilio: Combita Término de Constitución: Por escritura pública de fecha 04 de febrero de 1997, inscrita el 14 de febrero de 1997. Término de Duración: Indefinido Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar Revisor Fiscal: SUAREZ FIGUEROA HUGO FERNANDO CC. 7,169,637
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19	CUMPLE	Se aporta copia de la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21 a 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2021, no se encuentra reportado como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	24 a 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de agosto de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	27	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de agosto de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	28	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>	2.1.1.8.	30 a 32	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: CBC-100030374 Tomador: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 45.007.268 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 09 de enero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 212728433</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	34 a 38	CUMPLE	Se aportan los RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40 a 43	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica.

				Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de agosto de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	45 a 123	CUMPLE	Abona la propuesta CARLOS ANDRES CAMARGO LEGUIZAMON, identificado con cédula de ciudadanía 1.022.417.118, quien acredita ser Ingeniero Civil y se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-438359. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	53 a 123	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 20 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 07 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p>PROPONENTE No. 5 CONSORCIO CITRUS ANGIE VIVIANA MORENO, C.C. No.: 1.032.452.812</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS NIT. 900.212.444-1 Representante Legal CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA C.C. No. 80.468.361 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO C.C: 79.134.525 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de agosto de 2021, suscrita por ANGIE VIVIENDA MORENO LEON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.452.812, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 6 a 11 Integrante 2 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS Fecha de Expedición: 30 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea del 17 de abril de 2008, inscrita el 17 de abril de 2008. Término de Duración: 31 de diciembre de 2060.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: GUALDRON AYALA JOSE ALEJANDRO CC. 1015425134</p> <p>Integrante 2 – No Aplica JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 a 15	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 27 de agosto de 2021.</p> <p>Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: La duración del consorcio no será inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	25 a 27	CUMPLE	Se aportan las cédulas del representante legal de la PJ, y del integrante PN, así como del representante del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	37 a 39 Consultado el representante legal	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021: PJ, PN y representante del Consorcio. Se consulta el 06/09/2021 el representante legal de la PJ. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	41 a 43 Consultado el representante legal	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021: PJ, PN y representante del Consorcio. Se consulta el 06/09/2021 el representante legal de la PJ. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	45 a 49	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51 a 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5	2.1.1.8.	58 a 60	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NB-100175630 Tomador: CONSORCIO CITRUS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45.007.268 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 16 de enero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 347207694
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	62 a 64	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 16 a 19 Integrante 2 20 a 23	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 26 de agosto de 2021, suscrito por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 26 de agosto de 2021, suscrita por la persona natural. Se aporta planilla integrada de pago de salud y pensión asociada al mes de junio de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	31-35	CUMPLE	La representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quince se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional

				Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-367428. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía. Los demás integrantes acreditan su calidad de ingenieros civiles aportando los documentos soporte.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 66 a 395 Integrante 2 397 a 436	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 02 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 19 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO CITRUS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes** o **acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección**. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S, integrante del CONSORCIO CITRUS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-I-059-2020 y No. PAF-SENA-I-058-2020.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS Adjudicatario dentro de la convocatoria PAF-EUC-I-013-2018

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p>PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SAN MARTIN 063 Representante RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No.: 79.573.492</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0 Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No. 79.573.492 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p>Integrante No. 2. NOGAALL SAS NIT. 830.090.010-1 Representante Legal JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA C.C. No. 80.882.815 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT. 900.553.162-2 Representante Legal JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C. No. 1.107.104.544 Porcentaje de Participación: 30%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES

<p>Carta de presentación de la propuesta</p>	<p>Formato 1 2.1.1.1</p>	<p>2 a 4</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, en calidad de representante del consorcio.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 5 a 11 Integrante 2 12 a 26 Integrante 3 27 a</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: SOLIUN S.A.S. Fecha de Expedición: 11 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado de Asamblea de Accionistas del 03 de septiembre de 2014, inscrita el 10 de septiembre de 2014. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: NOGAALL SAS Fecha de Expedición: 25 de agosto de 2021. Domicilio: Medellín Término de Constitución: Documento Privado del 03 de agosto de 2001, inscrita el 03 de agosto de 2001. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: ANA MARGOTH CASTILLO REYES. CC. 53.029.026</p> <p>Integrante 3 Nombre: APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS Fecha de Expedición: 25 de agosto de 2021.</p>

				<p>Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Documento Privado del 04 de septiembre de 2012, inscrita el 10 de septiembre de 2012. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	37 a 39	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 31 de agosto de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria, mancomunada e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será el tiempo comprendido entre la fecha de presentación de la propuesta y un (01) año más contado desde la finalización del término de ejecución del objeto contractual. En todo caso el consorcio durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	41 – 47 y 48	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	50 a 55	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de agosto, 2 septiembre de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	57 a 62	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de agosto, 2 septiembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	64 a 66	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de agosto, 2 septiembre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	69 a 70	CUMPLE	Certificados expedidos el 11 de agosto, 2 septiembre de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>	2.1.1.8.	72 a 74	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR Póliza No.: 15-45-101131891 Tomador: CONSORCIO SAN MARTIN 063 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 45,007,267.50 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 01 de febrero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 10000031697857</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	78 A 92	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 16 a 19</p> <p>Integrante 2 97 a 101</p> <p>Integrante 3 102 a 103</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por la revisora fiscal de la sociedad.</p> <p>Se aportan los documentos del revisor fiscal, copia de la cédula de ciudadanía, copia de la Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente de junio de 2021.</p>

				Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	31-35	CUMPLE	El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-60105. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 114 a 174 Integrante 2 175 a 237 Integrante 3 238 a 252	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 11 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 19 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural. Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 19 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO SAN MARTIN 063, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: SOLIUN S.A.S., integrante del CONSORCIO SAN MARTIN 063, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-I-050-2021.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p>PROPONENTE No. 7 CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021 Representante MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No.: 17.039.821</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS NIT. 830.023.766-3 Representante Legal Suplente MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No. 17.039.821 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. TECNIPLAN INGENIERÍA SAS NIT. 900.320.235-1 Representante Legal HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ C.C. No. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C. No. 79.977.831 Porcentaje de Participación: 20%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.573.492, en calidad de representante del consorcio.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Integrante 1: 10 a 17</p> <p>Integrante 2 18 a 25</p> <p>Integrante 3 No Aplica</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1 Nombre: CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS Fecha de Expedición: 10 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura pública del 10 de septiembre de 1996, inscrita el 30 de octubre de 1996. Término de Duración: 31 de diciembre de 2052 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: TECNIPLAN INGENIERIA S A S Fecha de Expedición: 23 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 20 de octubre de 2009, inscrita el 22 de octubre de 2009. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p> <p>Integrante 3 Nombre: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>30 a 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Documento de conformación: 24 de agosto de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

				<p>Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio.</p> <p>Domicilio: Bogotá</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria, mancomunada e ilimitada.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Será igual al plazo del contrato y Dos (02) años más</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6, 18 y 26	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	34 a 38	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de agosto de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	40 a 44	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de agosto de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	46 a 48	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de agosto de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	49 a 51	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021</p> <p>Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>	2.1.1.8.	72 a 74	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR</p> <p>Póliza No.: 21-45-101341561</p> <p>Tomador: CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7</p> <p>Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza.</p>

				<p>Valor asegurado: \$45,007,267.50</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022.</p> <p>Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad de fecha 31 de agosto de 2021.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	60 a 67	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 68</p> <p>Integrante 2 69</p> <p>Integrante 3 71 a 72</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p>Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.</p> <p>Integrante 3: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por la persona natural. Aporta planilla integrada de autoliquidación de aportes de seguridad social, asociada al mes de agosto de 2021.</p>
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	19 a 20	CUMPLE	<p>El representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-11491.</p> <p>Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.</p>
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante 1 148 a 169</p> <p>Integrante 2 No Aporta</p> <p>Integrante 3 74 a 146</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 24 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.</p> <p>Integrante 2: No aporta RUP. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.</p>

				Integrante 3: Se Aporta RUP de fecha 31 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : TECNIPLAN INGENIERIA S A S: adjudicatario en consorcio de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-011-2021.

NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ: adjudicatario en consorcio de la convocatoria PAF-SANANDRES-I-051-2020 y de la convocatoria PAF-ATGUAJIRA-I-057-2021.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p align="center">PROPONENTE No. 8 CONSORCIO TEQUENDAMA EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, C.C. No.: 1.013.623.379</p> <p align="center">Conformado por: Integrante No. 1. PROCIVING S.A.S. NIT. 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. No. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 90%</p> <p align="center">Integrante No. 2. FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA C.C: 12.713.799 Porcentaje de Participación: 10%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de agosto de 2021, suscrita por EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.623.379, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1: 9 a 14 Integrante 2 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: PROCIVING SAS Fecha de Expedición: 30 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado de 09 de octubre de 2015, inscrito el 26 de octubre de 2015. Término de Duración: Indefinida

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 – No Aplica FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	16 a 17	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 23 de agosto de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Será igual al plazo de ejecución del contrato, su liquidación y cinco (5) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	19 a 20	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	23 a 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	28 a 31	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021: No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34-36-39	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	35-38-41	CUMPLE	Certificados expedidos el 31 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	43 a 53	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO</p>

<p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>				<p>EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES Póliza No.: CBC-100030399 Tomador: CONSORCIO TEQUENDAMA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER - NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45.007.267,50 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad No. 2019065358</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>55 a 56</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se aportan los RUT de los consorciados.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 58 Integrante 2 59 a 61</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal del integrante persona Jurídica. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por la persona natural. Se aporta planilla integrada de pago de seguridad social asociada al mes de julio de 2021.</p>
<p>Requerimiento titulación</p>	<p>2.1.1.11.</p>	<p>6 a 7</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-286612. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía. Los demás integrantes acreditan su calidad de ingenieros civiles aportando los documentos soporte.</p>
<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 71 a 116 Integrante 2 No aporta	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 30 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Teniendo en cuenta la fecha de expedición, se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: No Aporta RUP. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas impuestas a esta persona natural.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO TEQUENDAMA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: PROCIVING SAS, integrante del CONSORCIO TEQUENDAMA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA I-025-2021.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Los integrantes FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA y PROCIVING SAS fueron adjudicatarios en consorcio dentro de la convocatoria PAF-ATF-I-061-2021.

FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA adjudicatario en consorcio dentro de la convocatoria PAF-ATF-I-040-2019

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**.

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

<p>PROPONENTE No. 9 CONSORCIO MICC 2021 Representante MARÍA ALEXANDRA POSADA PEÑA C.C. No.: 51.856.486</p> <p>Conformado por: Integrante No. 1. MAPO INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.364.545-9 Representante Legal Suplente MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA C.C. No. 51.856.486 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S - ICC INGENIERIA S.A.S NIT. 900.543.905-5 Representante Legal JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA C.C. No. 1.093.737.981 Porcentaje de Participación: 50%</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 51.856.486, en calidad de representante del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1:	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: MAPO INGENIERIA S A S Fecha de Expedición: 19 de agosto de 2021.

		10 a 19 Integrante 2 20 a 26		<p>Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento privado de fecha 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2 Nombre: INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA SAS Fecha de Expedición: 26 de agosto de 2021. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 04 de agosto de 2012, inscrita el 08 de agosto de 2012. Término de Duración: Indefinida Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	7 a 8	CUMPLE	<p>Documento de conformación: 03 de septiembre de 2021. Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente, debidamente facultado para actuar en nombre y representación del consorcio. Domicilio: Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p>

				Duración: Es el plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28 a 29	CUMPLE	Se aportan las cédulas de ciudadanía de los proponentes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	31 a 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021: No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36 a 39	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CONSULTADO	Consultado el 06 de septiembre de 2021. No tienen antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	41 y 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022 Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5	2.1.1.8.	44 a 51	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR – PARTICULAR Póliza No.: 18-45-101138622 Tomador: CONSORCIO MICC 2021 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER – NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: si se encuentran especificados. Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$45,007,268.00 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 19 de enero de 2022. Soporte de pago: - Aporta recibo de pago de la póliza de seriedad de fecha 03 de septiembre de 2021.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	53 a 63	CUMPLE	Se aportan los RUT de los consorciados.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 64 Integrante 2 65	CUMPLE	Integrante 1: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad. Integrante 2: Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrito por el representante legal de la sociedad.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	67 a 68	CUMPLE	La representante del Consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-41751. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía. La representante legal del integrante 2 acredita ser ingeniera civil y aporta soportes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 72 a 173 Integrante 2 174 a 278	CUMPLE	Integrante 1: Se Aporta RUP de fecha 19 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas. Integrante 2: Se Aporta RUP de fecha 27 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 06 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 06 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **CONSORCIO MICC 2021, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos.

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.

PROPONENTE No. 10 INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCON S.A. NIT: 860.038.516-3 Representante legal Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. 19.291.326				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS ARCHIVO PDF	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de septiembre de 2021, suscrita por JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.291.326, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	6 a 20	CUMPLE	<p>Nombre: I E H GRUCON S.A Fecha de expedición certificado: 01 de septiembre de 2021 Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Por escritura pública de fecha 13 de octubre de 1973, inscrita el 15 de febrero de 1973. Término de Duración: 31 de diciembre de 2030 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Se aporta ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 703 en donde se autorizó al Gerente a presentar la OFERTA correspondiente, y a firmar el contrato que resulte de esta presentación por el monto que sea necesario y todos los documentos que los soporten o los conformen. Revisor Fiscal: Jorge Andres Pinto Álvarez CC. 1.023.865.547</p>

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Se aporta copia de la cédula del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24 a 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021, no se encuentra reportado como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	27 y 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021, no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	31	CUMPLE	Certificados expedidos el 27 de agosto de 2021. No tiene antecedentes con autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	30	CUMPLE	Certificado expedido el 27 de agosto de 2021. No se encuentra vinculado al Sistema RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de septiembre de 2021 Vigencia hasta: 03 de enero de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$450.072.675) 10% \$45.007.267,5</p>	2.1.1.8.	33 a 34	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR - PARTICULAR Póliza No.: 11-45-101105889 Tomador: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER - NIT 830.055.897-7 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: Si están relacionados los 4 eventos de cubrimiento en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 45,007,267.50 Vigencia de los amparos: Desde el 01 de septiembre de 2021 hasta el 15 de enero de 2022. Soporte de pago: - No aporta recibo de pago de la póliza de seriedad - DEBE SUBSANAR</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p>

				<p>El proponente debe aportar el recibo de pago de la prima de la póliza de seriedad de la oferta que se aporta con la propuesta conforme lo establece en el numeral 2.1.1.7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p><u>“El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.”</u></p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	36 a 41	CUMPLE	Se aportan los RUT del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42 a 47	CUMPLE	Se aporta formato 2 diligenciado, de fecha 01 de septiembre de 2021, suscrita por el revisor fiscal del integrante persona Jurídica. Aporta copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores de julio de 2021.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	49 a 50	CUMPLE	El representante legal del proponente acredita ser Ingeniero Civil y se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-08347. Aporta copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes de COPNIA y copia de la cédula de ciudadanía.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	52	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal registrado en cámara de comercio, quien manifiesta que la sociedad es una sociedad anónima de tipo cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	54 a 157	CUMPLE	Se Aporta RUP de fecha 06 de agosto de 2021, en el cual no se evidencian multas ni sanciones. Se consulta el RUES el 07 de septiembre de 2021. No reporta sanciones o multas.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 07 de septiembre de 2021

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-063-2021**, se tiene que la propuesta presentada. **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.** Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos.

FIDUCIARIA BBVA: INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A., es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-015-2020.

FIDUPREVISORA : No reporta contratos.

FIDUAGRARIA: No reporta contratos.

FIDUBOGOTÁ: Adjudicatario dentro de las convocatorias PAF-ATF-I-016-2019 y PAF-ATF-I-058-2018

El proponente no incurre en la regla **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/09/2021	PAF-ATF-I-063-2021	\$ 450.072.675	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	1
Nombre Proponente:	CONSORCIO 2J			
Integrante 1:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ			
Integrante 2:	IPSUM INGENIEROS SAS			
Integrante 3:	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS			
Integrante 4:				
Integrante 5:				
Nit:				
Nit 1:	77.031.517			
Nit 2:	900.493.594-2			
Nit 3:	76.319.787			
Nit 4:				
Nit 5:				
Tipo Proponente:	Consortio			
Part. (%) 1:	34%			
Part. (%) 2:	33%			
Part. (%) 3:	33%			
Part. (%) 4:				
Part. (%) 5:				
Int 1:				
Int 2:				
Int 3:				
Int 4:				
Int 5:				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	IPSUM INGENIEROS SAS	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	
Fecha Carta CC:			26-ago-21		
Monto Carta CC:			\$ 800.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		0,00%

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	IPSUM INGENIEROS SAS	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: ESPARZA INGENIERÍA SAS	Nit: 800.200.907-5	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ESPARZA INGENIERÍA SAS	Nit 1: 800.200.907-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPARZA INGENIERÍA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	31-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.014.535				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ESPARZA INGENIERÍA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.014.535	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS		Nit: 800032277-2	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Nit 1: 800032277-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.014.535				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	100%				0,00%

	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.014.535	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	Nit: 820000836-5	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	Nit 1: 820000836-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	30-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 95.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				0,00%

	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 95.000.000	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO CITRUS		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Nit 1: 79134525	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	Nit 2: 9002124441	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0	0	
Fecha Carta CC:	25-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 91.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			0,00%

	INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91.000.000	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
7/09/2021	PAF-ATF-I-063-2021	\$ 450.072.675	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	6
Nombre Proponente:	CONSORCIO SAN MARTIN 063		Tipo Proponente:	
			Consortio	
Integrante 1:	SOLIUN SAS	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	NOGAALL SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	APP MCONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SOLIUN SAS	NOGAALL SAS	APP MCONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.
Fecha Carta CC:	27-ago-21		
Monto Carta CC:	\$ 90.014.535		
Expedida por:	DAVIVIENDA		
Part. (%)	40%	30%	30%

	SOLIUN SAS	NOGAALL SAS	APP MCONSULTORES Y ESTRUCTURADORES S.A.S.	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI			Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 7/09/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.014.535	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión **1**



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERÍA SAS	Nit 1: 830023766-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	Nit 2: 900320235-1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	Nit 3: 79977831-4	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERÍA SAS	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ		
Fecha Carta CC:		31-ago-21			
Monto Carta CC:		\$ 90.014.535			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A&S INGENIERÍA SAS	TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 7/09/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.014.535	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/09/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto:	\$ 450.072.675	Municipio:	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO TEQUENDAMA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	PROCIVING SAS			Nit 1:	900905675-0			Part. (%) 1:	90%
Integrante 2:	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA			Nit 2:	12713799-1			Part. (%) 2:	10%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA		
Fecha Carta CC:	25-ago-21	25-ago-21			
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000	\$ 200.000.000			
Expedida por:	BANCOLOMBIA	BANCO PICHINCHA			
Part. (%)	90%	90%	10%		

	PROCIVING SAS	PROCIVING SAS	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Las dos certificaciones cupos fueron confirmadas por los cada banco vía correo electrónico el 7/09/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/09/2021	Convocatoria: PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto: \$ 450.072.675	Municipio: ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO MICC 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: MAPO INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 900364545-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ICC INGENIERIA S.A.S	Nit 2: 900543905-5	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MAPO INGENIERIA S.A.S.	ICC INGENIERIA S.A.S			
Fecha Carta CC:	26-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 90.014.535				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	MAPO INGENIERIA S.A.S.	ICC INGENIERIA S.A.S				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 7/09/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.014.535	\$ 90.014.535	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	7/09/2021	Convocatoria:	PAF-ATF-I-063-2021	Presupuesto:	\$ 450.072.675	Municipio:	ANAPOIMA - CUNDINAMARCA	No. Carpeta:	10
Nombre Proponente:	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A			Nit:	860038516-3			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A			Nit 1:	860038516-3			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A				
Fecha Carta CC:	6-ago-21				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior NOVENTA MILLONES CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$90.014.535,00) En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito aportada para la verificación de requisitos habilitantes de orden financiero, no viene dirigida a la convocatoria que es objeto de evaluación. Por lo anterior, se incumple con lo establecido en el Numeral 2.1.2. Literal 4 de los Términos de Referencia que indica: "La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria". En este sentido, se da aplicación al numeral 1.28.2 REGLAS PARTICULARES, el cual a través de su Literal c) establece que "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta" Por lo anterior, ésta propuesta se RECHAZA desde el punto de vista de los Requisitos Habilitantes de Orden Financiero, con fundamento en la CAUSAL DE RECHAZO 1.37.28 que indica: "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 90.014.535	CUMPLE

RECHAZADO

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-4-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO 2J.				
Representante Legal:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C.: 77.031.517				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	IPSUM INGENIEROS S.A.S.	900.493.594-2	33,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76.319.787	33,00%	NO	
3	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77.031.517	34,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-15-25500-0866-2015.	0,00	SI
			274-2016.	257,90	
			1-15-34100-00902-2015.	565,74	
TOTAL			823,64		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-34100-00902-2015.	565,74	SI	
		TOTAL			565,74
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2-15-25500-0866-2015.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS SUBCUENCAS EJIDO, COMUNEROS, AMERICAS Y SAN AGUSTIN.		
Fecha de terminación	21/10/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 254.014.762,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada no permite evidenciar la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Contrato 2: No	<u>274-2016.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALOTO FASE I.		
Fecha de terminación	19/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 341.500.543,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	257,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	437,13	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	59,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERTA LUZ FLOREZ REALPE 40% MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO 1% JOSE ALFONSO MORON QUIROZ 59%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA PARCIAL N°4 Y FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA PARCIAL N°10 Y FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		1-15-34100-00902-2015.				
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO AGUAS CLARAS Y SECTORES ASOCIADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA 4 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	15/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	565,74			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 851.740.987	b. (0.7 veces el valor del PE)	565,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1154,56					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	565,74					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>49,00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%</td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: CONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>					
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO 2J.				
Representante Legal:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C.: 77.031.517				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	IPSUM INGENIEROS S.A.S.	900.493.594-2	33,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76.319.787	33,00%	NO	
3	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77.031.517	34,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2-15-25500-0866-2015.	0,00	SI
			274-2016.	257,90	
			1-15-34100-00902-2015.	565,74	
TOTAL			823,64		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-34100-00902-2015.	565,74	SI	
		TOTAL			565,74
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>2-15-25500-0866-2015.</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS SUBCUENCAS EJIDO, COMUNEROS, AMERICAS Y SAN AGUSTIN.		
Fecha de terminación	21/10/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 254.014.762,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ 100%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada no permite evidenciar la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>		
Contrato 2: No	<u>274-2016.</u>		
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALOTO FASE I.		
Fecha de terminación	19/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 341.500.543,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	257,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	437,13	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	59,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	BERTA LUZ FLOREZ REALPE 40% MIGUEL ANGEL LOPEZ CAMARGO 1% JOSE ALFONSO MORON QUIROZ 59%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA PARCIAL N°4 Y FINAL DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA PARCIAL N°10 Y FINAL DE CONTRATO DE OBRA emitido por EMCASERVICIOS S.A. E.S.P. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		1-15-34100-00902-2015.				
Objeto:		INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO, ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO AGUAS CLARAS Y SECTORES ASOCIADOS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA ZONA 4 DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ ESP.				
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
	15/07/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	565,74			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 851.740.987	b. (0.7 veces el valor del PE)	565,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1154,56					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	565,74					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>49,00%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	<table border="1"> <tr> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%</td> </tr> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%					
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO CONSULTOR KAPITAL S.A.S. 50% CONSTRUCCIONES DEICO LTDA 1% IPSUM INGENIEROS S.A.S. 49%					
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: COPIA DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Documento sin foliar: CONTRATO DE OBRA emitido por ACUEDUCTO AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>					
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.				
Representante Legal:	EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C.: 19.432.763				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S.	800.200.907-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2101081. PAF-ATF-I-081-2015. 2112391. TOTAL	1435,51 159,75 332,42 1927,68	SI
b.	El valor de <u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá ser <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		2101081. TOTAL	1435,51 1435,51	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>2101081.</u>	
Objeto:		EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LOS SIGUIENTES PROYECTOS: PROYECTO A: CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL NO. 1. MUNICIPIO DE GARAGOA. PROYECTO B: CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO DEL NUEVO SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL RIO TEUSACÁ MUNICIPIO DE SOPO. PROYECTO C: CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES MATRICES DEL SECTOR CARTAGENA-MANABLANCA MUNICIPIO DE FACATATIVA PROYECTO D: CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE SIBERIA AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE TENJO.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 13/03/2013	Componente que acredita	Cantidad 1435,51
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 846.232.918,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1435,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1435,51	b. (0.7 veces el valor del PE)	1435,51
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1435,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 2: No		<u>PAF-ATF-1081-2015.</u>	
Objeto:		LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONDUCCIÓN DE LA FUENTE ALTERNA POR GRAVEDAD DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS DEL DANUBIO Y 4 ESQUINAS DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA-TOLIMA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 18/10/2017	Componente que acredita	Cantidad 159,75
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 117.849.445,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	159,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	159,75	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	159,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, toda vez que incluye la interventoría a "FASE I Y FASE II DIFERENTES A EJECUCIÓN DE OBRA" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades INTERVENTORÍA A LA LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado, por lo que se revisan los mil ejecutados en redes de acueductos o alcantarillados, los cuales corresponden a 13269, valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutado el cual corresponde a 159,75 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 3: No		2112391.					
Objeto:		LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DE RISARALDA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	23/04/2013	a. (1.5 veces el valor del PE)	332,42				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 195.963.827	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	332,42						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	332,42						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>100,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</td> <td>ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ESPARZA INGENIERÍA S.A.S. 100%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Documento sin foliar: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	3				
Proponente:	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.				
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO GONGORA SIERRA C.C.:19.254.016				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	800.032.277-2	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-080-2015.	1610,88	SI
			PAF-ATF-I-003-2013.	3824,59	
			TOTAL	5435,48	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-I-003-2013.	3824,59	SI	
		TOTAL	3824,59		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>PAF-ATF-I-080-2015.</u>											
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>13/08/2019</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	13/08/2019		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1610,88</td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>		Cantidad	1610,88	
Día/Mes/Año													
13/08/2019													
Componente que acredita													
a. (1.5 veces el valor del PE)													
b. (0.7 veces el valor del PE)													
Cantidad													
1610,88													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.333.997.779,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1610,88												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1610,88												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%		<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 100%</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)													
100,00%													
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA													
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 100%													
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:													
Folio 58-62: CERTIFICADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto).													
Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.													
Contrato 2: No		<u>PAF-ATF-I-003-2013.</u>											
Objeto:		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO, ASÍ: MUNICIPIOS DE: PAF-ATF-042-2013, ENVIGADO URBANO-ANTIOQUÍA; PAF-ATF-043-2013, ENVIGADO RURAL-ANTIOQUÍA; PAF-ATF-044-2013, CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ; PAF-ATF-045-2013, MANIZALES-CALDAS; PAF-ATF-046-2013, SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA; PAF-ATF-047-2013, PEREIRA-RISARALDA; PAF-ATF-048-2013, ESPINAL-TOLIMA.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/07/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/07/2015		<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>3824,59</td></tr> <tr><td>3824,59</td></tr> </tbody> </table>		Cantidad	3824,59	3824,59
Día/Mes/Año													
15/07/2015													
Componente que acredita													
a. (1.5 veces el valor del PE)													
b. (0.7 veces el valor del PE)													
Cantidad													
3824,59													
3824,59													
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.928.752.277,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7649,18												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3824,59												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>50,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%		<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% HIDROCONSULTA S.A.S. 50%</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% HIDROCONSULTA S.A.S. 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)													
50,00%													
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA													
ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S. 50% HIDROCONSULTA S.A.S. 50%													
El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:													
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:													
Folio 63-64: CERTIFICADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, integrantes y porcentajes de participación.													
Folio 65-66: ACTA DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.													
Folio 67-66: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado).													
Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.													
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .												

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.				
Representante Legal:	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO C.C.: 6.762.843				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S.	820.000.836-5	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OBTENCIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	MSO-ICCO-03-17-2006.	1103,79	SI
			CI-042-2014.	1122,62	
			TOTAL	2226,41	
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO - PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	CI-042-2014.	1122,62	SI	
		TOTAL	1122,62		
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A LA: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No		<u>MSO-ICCO-03-17-2006.</u>									
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA DE LOS CONTRATOS DE OBRA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE- DEPARTAMENTO DE SUCRE.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/12/2008</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>1103,79</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	10/12/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1103,79</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
10/12/2008	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1103,79</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 509.399.434,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1103,79										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1103,79										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td>INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 100%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	100,00%	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 100%						
Porcentaje de Participación	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica										
100,00%	INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 100%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 133-135: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE SAN ONOFRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Folio 136-147: ACTA DE OBRA PARCIAL N° 20 DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN ONOFRE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, toda vez que incluye la interventoría a "ACTIVIDADES PREOPERATIVAS" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades INTERVENTORÍA A LA-LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado, por lo que se revisan los ml ejecutados en redes de acueductos o alcantarillados, los cuales corresponden a 16087, valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutado el cual corresponde a 1103,79 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No		<u>CI-042-2014.</u>									
Objeto:		LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO, RENOVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO, Y CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS DE LA AVENIDA SIMÓN BOLÍVAR ENTRE LAS GLORIETAS DEL TERMINAL Y LA CEIBA; INCLUYE LA OPTIMIZACIÓN DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS DE LA CALLE 44 DESDE LA GLORIETA DEL TERMINAL HASTA EL RÍO GUATAPURÍ Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/06/2018</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>1122,62</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>1122,62</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	10/06/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1122,62</u>		b. (0.7 veces el valor del PE)	1122,62	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
10/06/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1122,62</u>									
	b. (0.7 veces el valor del PE)	1122,62									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.923.450.205,22										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3742,05										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1122,62										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje de Participación</th> <th>Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30,00%</td> <td>INGENOBRA S.A.S. 70% INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 30%</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje de Participación	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica	30,00%	INGENOBRA S.A.S. 70% INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 30%						
Porcentaje de Participación	Integrante (S) del Consorcio o Unión Temporal que aporta (N) la experiencia o persona natural y/o jurídica										
30,00%	INGENOBRA S.A.S. 70% INTERESTUDIOS INGENIERÍA S.A.S. 30%										
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 149-156: CERTIFICADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR SIVA S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, actividades ejecutadas, (se evidencia instalación de redes de acueducto y alcantarillado) integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, toda vez que incluye la interventoría a "CONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades INTERVENTORÍA A LA-LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado, por lo que se revisan los ml ejecutados en redes de acueductos o alcantarillados, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponden a 6608, valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutado el cual corresponde a 1122,62 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	5				
Proponente:	CONSORCIO CITRUS				
Representante Legal:	ANGIE VIVIANA MORENO LEON C.C.: 1.032.452.812				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	900.212.444-1	50,00%	NO	
2	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	79.134.525	50,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	308-2010. 144-2007. 299-2015. TOTAL	0,00 823,64 0,00 823,64	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.		144-2007. TOTAL	823,64 823,64	SI
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No	<u>308-2010.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS DEL SUR Y OCCIDENTE DE LA ZONA URBANA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>31/03/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	31/03/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año											
31/03/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 997.013.886,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>70,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO 30%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO 30%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% GUILLERMO ALFONSO LEGUIZAMON TEJEIRO 30%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 445-446: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 447-449: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 450-452: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 453-465: RESOLUCIÓN N°00645 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por el MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado, integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada no permite evidenciar la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>										
Contrato 2: No	<u>144-2007.</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE EMISARIOS FINALES, COLECTORES PRINCIPALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA CENTRO A LA ALTURA DE LA CALLE 18, CONSTRUCCIÓN DEL TRATAMIENTO PRIMARIO, FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DISEÑO DE TODAS LAS ETAPAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS Y CONSTRUCCIÓN REDES MATRICES SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPIO DE GRANADA META.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>30/10/2009</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	30/10/2009	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>823,64</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>823,64</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	823,64	b. (0.7 veces el valor del PE)	823,64	
Día/Mes/Año											
30/10/2009											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	823,64										
b. (0.7 veces el valor del PE)	823,64										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 584.668.483,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1176,63										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	823,64										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>70,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% ARM CONSULTING LTDA 10% TREINCO LTDA 20%</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% ARM CONSULTING LTDA 10% TREINCO LTDA 20%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 70% ARM CONSULTING LTDA 10% TREINCO LTDA 20%								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 467-470: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 471-473: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 474-487: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL META debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (se evidencia instalación de redes de alcantarillado).</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, toda vez que incluye la interventoría a "PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DISEÑO" es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades INTERVENTORIA A LA LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMO EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado, por lo que se revisan los ml ejecutados en redes de acueductos o alcantarillados,, los cuales afectados por el porcentaje de participación corresponden a 23928,905 valor superior al requerido para tomar en consideración el valor total ejecutado el cual corresponde a 823,64 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No		299-2015.					
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PTAR DE LA VEREDA MURUJUY, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META, ORINOQUÍA.					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad				
	30/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 218.323.600	b. (0.7 veces el valor del PE)					
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00						
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</td> <td>50,00%</td> <td>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</td> <td>JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 50% IEI INGENIERÍA E INNOVACION S.A.S. 50%</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 50% IEI INGENIERÍA E INNOVACION S.A.S. 50%		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO 50% IEI INGENIERÍA E INNOVACION S.A.S. 50%				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 489-490: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA DE PUERTO GAITAN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 491: ACTA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA emitido por la ALCALDIA DE PUERTO GAITAN debidamente suscrito. En la que acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 492-494: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Sin embargo con la documentación aportada no permite evidenciar la instalación de redes de alcantarillado, por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida.</p>						
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SAN MARTIN 063
Representante Legal:	RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SOLIUN S.A.S.	900.768.458-0	40,00%	NO
2	NOGAALL S.A.S	830090010-1	30,00%	SI
3	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900.553.162-2	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	2015-00359 694-2009 868-2015 TOTAL	0,00 1358,79 0,00 1358,79	NO
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	694-2009 TOTAL	1358,79 1358,79	NO	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	450.072.675,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		743,08	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		346,77	SMMLV

Contrato 1: No	2015-00359			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA LOMA DE LOS BALSOS (CALLE 12 SUR) ENTRE LA CALLE 9A SUR Y LA TRANSVERSAL SUPERIOR(CARRERA 25 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS)			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	5/08/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAALL S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2015-00359 suscrito con FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 259-281: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 2.808 ml de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica (INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE VÍAS), por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...]NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de alcantarillado, evidenciando un valor de 1.404 ml (afectada por el porcentaje de participación del integrante dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida por tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (solo el valor ejecutado de interventoría a la ejecución de obras de acueducto o alcantarillado) este no es posible evidenciarlo en los documentos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>			
Requerimiento de subsanación:	Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se indique el VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO (excluyendo el valor de interventoría a las obras que no cumplen con la experiencia específica).			
Contrato 2: No	694-2009			
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA UNIDAD DEPORTIVA TULIO OSPINA, PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS SURAMERICANOS MEDELLÍN 2010			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/04/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	699.775.028,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1358,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1358,79	b. (0.7 veces el valor del PE)	1358,79
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1358,79		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NOGAALL S.A.S	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 694-2009 suscrito con MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 282-287: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado</p> <p>-Pág. 288-297: Cuadro de cantidades de obra ejecutadas objeto de Interventoría, el cual se encuentra debidamente suscrito por la entidad contratante, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 3.234,61 ml redes de acueducto y alcantarillado</p> <p>Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica (interventoría unidad deportiva), por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...]NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de alcantarillado, evidenciando un valor de 3.234,64 ml, la cual es mayor a lo requerida por tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 3: No		<u>868-2015</u>	
Objeto:		INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO GORETTI, COMUNA 6, DEL MUNICIPIO DE BELLO	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	20/04/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 868-2015 suscrito con MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 298-329: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 2.475,8 ml de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica (INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DEPORTIVO), por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...)NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de alcantarillado, evidenciando un valor de 2.475,8 ml, la cual es menor a la requerida por tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (solo el valor ejecutado de interventoría a la ejecución de obras de acueducto o alcantarillado) este no es posible evidenciarlo en los documentos aportado.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>		
Requerimiento de subsanación:	Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se indique el VALOR EJECUTADO DE INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO (excluyendo el valor de interventoría a las obras que no cumplen con la experiencia específica).		
Observación general:	<p>El proponente, aporta TRES (3) contratos para la acreditación de la experiencia; sin embargo, los contratos de orden No.1 y No.3 no son tenidos en cuenta para la evaluación por las condiciones antes expuestas (debe subsanar).</p> <p>Por lo tanto, al tener en cuenta para la evaluación solo el contrato de orden No.2, el proponente NO CUMPLE con lo señalado en inciso 7 del numeral CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:</p> <p>"7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)"</p> <p>En ese sentido, el único integrante (NOGAALL S.A.S) que quedó aportando experiencia solo tiene una participación del 30%, lo cual no da cumplimiento a lo antes señalado toda vez que los términos señalan que en el caso que solo un integrante aporte experiencia, este debe tener una participación mínima del 50%.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILITADO</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021
Representante Legal:	MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS	830.023.766-3	50,00%	SI
2	TECNIPLAN INGENIERÍA S A S	900.320.235-1	30,00%	NO
3	NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	79.977.831	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-02-7100-101-2001</td> <td align="right">1417,95</td> </tr> <tr> <td>2-15-33100-01020-2016</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2-15-34300-761-2008</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">1417,95</td> </tr> </table>	1-02-7100-101-2001	1417,95	2-15-33100-01020-2016	0,00	2-15-34300-761-2008	0,00	TOTAL	1417,95
1-02-7100-101-2001	1417,95										
2-15-33100-01020-2016	0,00										
2-15-34300-761-2008	0,00										
TOTAL	1417,95										
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>1-02-7100-101-2001</td> <td align="right">1417,95</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">1417,95</td> </tr> </table>	1-02-7100-101-2001	1417,95	TOTAL	1417,95	SI				
1-02-7100-101-2001	1417,95										
TOTAL	1417,95										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 450.072.675,00	Pesos
	743,08	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	346,77	SMMLV

Contrato 1: No	1-02-7100-101-2001		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, Y CONTABLE DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REDES DE ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 42A SUR EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	10/03/2003	a. (1.5 veces el valor del PE)	1417,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 470.761.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	1417,95
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1417,95		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 1-02-7100-101-2001 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 178-179: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>-Pág. 180-182: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 183-189: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 8.580,9 ml redes de alcantarillado.</p> <p>Una vez revidados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...)NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de alcantarillado, evidenciando un valor de 8.580,90 ml, la cual es mayor a lo requerida por tanto se tiene en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No	2-15-33100-01020-2016		
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, DISEÑO Y CORRECCIÓN DE LAS CONEXIONES ERRADAS PICCE FASE II GRUPO 2 CUENCA FUCHA I EN EL ÁREA DE COBERTURA ZONA 3		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	2/05/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS</p> <p>Para la acreditación del contrato 2-15-33100-01020-2016 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 195-198: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado. Se realizó interventoría a la instalación de 1.335,45 ml redes de alcantarillado.</p> <p>-Pág. 199-201: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 202-205: Certificación del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 1.335,45 ml redes de alcantarillado.</p> <p>Una vez revidados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica (INTERVENTORÍA A DISEÑOS), por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...)NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de alcantarillado, evidenciando un valor de 667,725 ml, la cual es menor a la requerida por tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia específica (valor interventoría excluyendo interventoría a diseños) este no es posible evidenciarlo en los documentos aportados.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>		

--	--

Contrato 3: No	2-15-34300-761-2008
Objeto:	INTERVENTORÍA DURANTE EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL GRUPO III DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	12/12/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSTRUCCIONES ASESORÍAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERÍA SAS
--	---	---------	---	---

Para la acreditación del contrato 2-15-34300-761-2008 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:

-Pág. 190-191: Acta de terminación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado. En el documento consta que la interventoría tiene pendiente, por lo tanto no fue recibida a satisfacción.

-Pág. 192-193: Cuadro ilegible y sin firmas, por lo tanto no es válido para acreditar experiencia

-Pág. 183-189: Acta de recibo del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de 8.580,9 ml redes de alcantarillado.

Una vez revidados los documentos aportados se evidencia que el contrato no cumple con lo señalado en el aparte del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, toda vez que la interventoría no se encuentra recibida a satisfacción (según acta de terminación aportada), en el aparte se cita lo siguiente:

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: "(...) Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones (...)"

Igualmente, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica (INTERVENTORÍA A DISEÑO), por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

"(...)NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"

Sin embargo, en la documentación aportada no es posible verificar la longitud instalada de redes de acueducto o alcantarillado (el cuadro aportado es ilegible y sin firmas) ni el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo valor ejecutado de interventoría a diseños).

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, con la acreditación del contrato de orden No.1
	Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO .

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO TEQUENDAMA
Representante Legal:	EDWIN JAVIER LINARES GARCIA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROCIVING SAS	900.905.675-0	90,00%	SI
2	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	2.713.799	10,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1-15-32300-1480-2018 1-15-32100-1446-2018 026-94 TOTAL	222,15 260,79 2024,34 2507,28	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	026-94 TOTAL	2024,34 2024,34	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 450.072.675,00 Pesos
	743,08 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	346,77 SMMLV

Contrato 1: No	1-15-32300-1480-2018										
Objeto:	Interventoría para la detección y corrección de conexiones erradas de la cuenca Jaboque (PSMV) en el marco del plan de identificación de conexiones erradas (PICCE ZONA 2 – Acción Popular / Sentencia Río Bogotá 479-01 2014)										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/11/2020</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>222,15</u></td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>222,15</u>	
Día/Mes/Año											
30/11/2020											
Componente que acredita											
a. (1.5 veces el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
<u>222,15</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 780.000.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	888,58										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222,15										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>25,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PROCIVING SAS</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCIVING SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
25,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
PROCIVING SAS											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32300-1480-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 123-125: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
Contrato 2: No	1-15-32100-1446-2018										
Objeto:	Interventoría para la identificación y corrección de conexiones erradas del humedal Juan Amarillo en el marco de identificación de conexiones erradas (PICCE zona 1 zona 2), en atención a la acción popular 479-01 saneamiento del río Bogotá (ZONA 2 – GRUPO 2)										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/12/2020</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/12/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	a. (1.5 veces el valor del PE)	b. (0.7 veces el valor del PE)	<table border="1"> <thead> <tr><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td><u>260,79</u></td></tr> <tr><td></td></tr> </tbody> </table>	Cantidad	<u>260,79</u>	
Día/Mes/Año											
15/12/2020											
Componente que acredita											
a. (1.5 veces el valor del PE)											
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Cantidad											
<u>260,79</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 915.700.000,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1043,17										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,79										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>25,00%</td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	<table border="1"> <thead> <tr><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>PROCIVING SAS</td></tr> </tbody> </table>	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PROCIVING SAS					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)											
25,00%											
INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
PROCIVING SAS											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-15-32100-1446-2018 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 126-129: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										

Contrato 3: No	<u>026-94</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES PLAN MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VALLEDUPAR		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	25/06/1995	a. (1.5 veces el valor del PE)	2024,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 481.526.067	b. (0.7 veces el valor del PE)	2024,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4048,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	2024,34		
	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 026-94 suscrito con EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR SAS, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 130: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 131: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de 42.7 Km de redes de acueducto.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO MICC 2021
Representante Legal:	MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MAPO INGENIERÍA S.A.S. - MAPO SAS	900.364.545-9	50,00%	SI
2	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERIA SAS - ICC INGENIERÍA S.A.S	900.543.905-5	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1528-2015 130-2019 9677-PPAL001-456-2016 TOTAL	753,86 0,00 174,18 928,03	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	1528-2015 TOTAL	753,86 753,86	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.

Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.

Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.

Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 450.072.675,00 Pesos
	743,08 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	346,77 SMMLV

Contrato 1: No	1528-2015		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA REPOSICIÓN DE LA RED DE IMPULSIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO EL PINO UNIDAD III DEL SISTEMA HIDRÁULICO DE MANEJO AMBIENTAL Y CONTROL DE INUNDACIONES LA RAMADA Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE DE LA ESTACIÓN LA RAMADA ACORDE A LOS DISEÑOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 1200 DE 2013		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	3/04/2017	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	556.131.840,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		753,86	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		753,86	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MAPO INGENIERÍA S.A.S. - MAPO SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1528-2015 suscrito con CAR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 285: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado.</p> <p>-Pág. 286-287: copia del contrato</p> <p>-Pág. 288-289: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 290-295: Acta de recibo total del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de alcantarillado pluvial.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 2: No	130-2019		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LA PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RED PLUVIAL EN LA CARRERA 23 ENTRE CALLE 8 Y 9 CARRERA 13ª CON CALLE 21, CARRERA 14 CON CALLE 21 Y CARRERA 15 ENTRE CALLES 22 Y 25, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2019.04.07.028.28		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	18/01/2020	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 130-2019 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 315-316: Acta de recibo final del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 317-318: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 296-314: Ficha técnica para solicitud de contratación procesos de contratación y Análisis de conveniencia y oportunidad, estos documentos no son tenidos en cuenta para la evaluación toda vez que no se encuentran listados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. Adicionalmente, los mencionados documentos son precontractuales y no garantizan a la entidad la ejecución de la totalidad de lo indicado en los mismos.</p> <p>Una vez revisados los documentos aportados, se evidencia que el contrato contempla objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido (interventoría PAVIMENTACIÓN) como experiencia específica, por lo tanto se aplica lo señalado en la NOTA 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"(...)NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)"</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar la longitud instalada de tubería de acueducto o alcantarillado, no siendo posible evidenciarlos (en documentos válidos), por lo tanto no es tenido en cuenta el valor total del contrato. En cuanto al valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo valor ejecutado interventoría a pavimentación), se aclara que en la documentación aportada no es posible evidenciar dicho valor.</p> <p>Adicionalmente, en las actas aportadas se indica que el contrato fue ejecutado por el CONSORCIO INTERVENTORÍA LA CEJA 2019; sin embargo en las actas no se indica los integrantes y sus correspondientes porcentajes de participación.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de la experiencia del proponente.</p>		

Contrato 3: No	<u>9677-PPAL001-456-2016</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO A PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO QUE BENEFICIAN A LAS FAMILIAS AFECTADAS POR LA AVALANCHA AVENIDA TORRENCIAL DEL 18 DE MAYO DE 2015 EN EL MUNICIPIO DE SALGAS - ANTIOQUIA, EN LA ZONA RURAL LA MARGARITA Y URBANA DE LA HABANA Y LA FLORIDA										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="412 340 602 369">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="537 375 602 394">11/12/2016</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/12/2016	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="777 340 1024 369">Componente que acredita</th> <th data-bbox="1024 340 1406 369">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="777 375 1024 405">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td data-bbox="1192 375 1235 394" style="text-align: center;"><u>174,18</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="777 411 1024 441">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>174,18</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año											
11/12/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>174,18</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 133.429.000										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	193,53										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	174,18										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="412 575 602 665">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th data-bbox="602 575 777 665">90,00%</th> <th data-bbox="777 575 1024 665">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th data-bbox="1024 575 1406 665">INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA SAS - ICC INGENIERÍA S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4" data-bbox="412 716 1484 863"> <p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-456-2016 suscrito con FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REPRESENTADO POR LA FIDUPREVISORA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 321-328: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 329-338: Acta de recibo definitivo del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación 3.521 ml de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA SAS - ICC INGENIERÍA S.A.S	<p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-456-2016 suscrito con FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REPRESENTADO POR LA FIDUPREVISORA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 321-328: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 329-338: Acta de recibo definitivo del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación 3.521 ml de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN EN INGENIERÍA SAS - ICC INGENIERÍA S.A.S								
<p>Para la acreditación del contrato 9677-PPAL001-456-2016 suscrito con FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES REPRESENTADO POR LA FIDUPREVISORA SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 321-328: Acta de liquidación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>-Pág. 329-338: Acta de recibo definitivo del contrato de obra objeto de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación 3.521 ml de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:											
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia con la acreditación de los contratos de orden No.1 y No.3.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-I-063-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".				
Fecha de diligenciamiento:	6/09/2021				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	10				
Proponente:	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA SA - IEH GRUCON S.A				
Representante Legal:	JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA SA - IEH GRUCON S.A	860.038.516-3	100,00%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA INTERVENTORÍA A LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO O ALCANTARILLADO.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-1-002-2013 PAF-ATF-I-044-2015 1-15-34100-01297-2017 TOTAL	11636,90 1193,63 1276,75 14107,28	SI
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser IGUAL O MAYOR A 0,7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-1-002-2013 TOTAL	11636,90 11636,90	SI	
<p>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de INTERVENTORÍA A: LA INSTALACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTOS O ALCANTARILLADOS, COMO MÍNIMOS EN UNA LONGITUD DE DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (2.750) METROS, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.</p> <p>NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:</p> <p>Acueducto: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la captación de agua, el tratamiento, el transporte, almacenamiento y entrega al usuario final, de agua potable con unos requerimientos mínimos de calidad, cantidad y presión.</p> <p>Alcantarillado: Conjunto de elementos y estructuras cuya función es la recolección, conducción y evacuación hacia las plantas de tratamiento y/o cuerpos receptores de agua, de las aguas residuales y/o lluvias producidas en una ciudad o municipio. También se incluyen las obras requeridas para el transporte, tratamiento y disposición final de estas aguas.</p> <p>Red de alcantarillado: Conjunto de colectores secundarios, principales, interceptores, emisarios, cámaras de inspección, terminales de limpieza y tubos de inspección y limpieza.</p> <p>Red de acueducto: Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua hasta los puntos de consumo.</p> <p>NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 4: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u></p>					
Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)		\$ 450.072.675,00	Pesos		
		743,08	SMMLV		
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)		346,77	SMMLV		

Contrato 1: No	PAF-ATF-1-002-2013		
Objeto:	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de Obras de Acueducto y Saneamiento Básico, así: Municipio de Leticia Dep. de Amazonas, Municipios de Arjona y Turbaco Dep. del Bolívar, Municipio de Valledupar Dep. del Cesar, Municipio de Villa del Rosario Dep. Norte de Santander, Municipio de Sogamoso Dep. Boyacá, Municipio de Cali Dep. Valle del Cauca, Municipio de Bojacá Dep. de Cundinamarca, Municipio de Quibdó Dep. de Choco, Municipio de Piedecuesta Dep. de Santander y Municipio de Ovejas Dep. de Sucre.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 14/10/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.091.231.224,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	11636,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11636,90	b. (0.7 veces el valor del PE)	11636,90
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	11636,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA SA - IEH GRUCON S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-1-002-2013 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 164-167: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Contrato 2: No	PAF-ATF-I-044-2015		
Objeto:	Contratar la interventoría integral (administrativa, financiera, contable, jurídica y técnica) del contrato de ejecución condicional por fases, que tiene por objeto construcción del tramo II de la línea de aducción del campo pozos San Jorge para el Municipio de Sincelajo, desde el K0+000 hasta el K9+100.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/03/2020	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.047.775.025,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1193,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1193,63	b. (0.7 veces el valor del PE)	1193,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1193,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA SA - IEH GRUCON S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-1-002-2013 suscrito con PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER, ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 168-175: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

Contrato 3: No	<u>1-15-34100-01297-2017</u>		
Objeto:	Interventoría para la renovación de las redes locales de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Pluvial, para el Barrio Altos del Poblado de la Localidad de San Cristóbal de la Zona 4 del Acueducto de Bogotá.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	29/11/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	1276,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ 1.057.300.000	b. (0.7 veces el valor del PE)	1276,75
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1276,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA SA - IEH GRUCON S.A</p> <p>Para la acreditación del contrato 1-15-34100-01297-2017 suscrito con ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>-Pág. 176-184: Certificación del contrato de Interventoría debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. Se realizó interventoría a la instalación de redes de acueducto y alcantarillado</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		